

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6804** *MANCOMUNIDAD DE MONTES DE CERDEDO*

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 56/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Javier Rodríguez Robles, Manuel Álvarez Álvarez y Marcos Castro Rivera en reclamación de cantidad contra Mancomunidad de Montes de Cerdedo, se ha dictado Decreto de fecha 8/03/2011 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe de 33.630,17 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente en Pontevedra a ocho de marzo de 2011.

Pontevedra, 8 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110016538-1